

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LOS PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINIST. EN LA SOC.

CÓDIGO 26601456

23-24

LOS PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES
DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINIST. EN
LA SOC.

CÓDIGO 26601456

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LOS PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINIST. EN LA SOC.
Código	26601456
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La intervención de la Administración en el Estado de Derecho tiene su fundamento en la Constitución española en donde se establecen los principios, valores y criterios que deben orientar dicha intervención, incluidos los objetivos, las técnicas jurídicas, las técnicas organizativas y las garantías que deben concurrir en toda intervención. Por esta razón, en la primera de las asignaturas integran el presente master se ha considerado conveniente que, con carácter obligatorio, los alumnos conozcan con carácter general las bases constitucionales del Derecho administrativo, que dan sentido y vertebran el intervencionismo de la Administración, con independencia de que en cada una de las asignaturas se preste atención singular a la forma en que se plasman y desarrollan esas bases constitucionales. LA ASIGNATURA TIENE EL CARACTER DE OBLIGATORIA TRONCAL

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

LOS CONOCIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICENCIATURA O EL GRADO EN DERECHO SON SUFICIENTES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	XABIER ARZOZ SANTISTEBAN
Correo Electrónico	xarroz@der.uned.es
Teléfono	91398-8286
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Miércoles de 10h. a 14h.

Tel. 91 398 82 86

Correo electrónico:

xarroz@der.uned.es

Correo postal:

Prof. Dr. Xabier Arzoz Santisteban
Facultad de Derecho de la UNED
C/ Obispo Trejo, 2
28040 Madrid

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE01 - Ser capaz de reconocer el conjunto de principios que dan sentido y vertebran el intervencionismo de la Administración en la sociedad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento del conjunto de principios que dan sentido y vertebran el intervencionismo de la Administración en la sociedad, con independencia de que en cada una de las asignaturas se preste atención singular a los mismos.

CONTENIDOS

Los presupuestos constitucionales de la intervención de la Administración en la sociedad

I. DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIÓN

1. Las relaciones entre el Derecho administrativo y el Derecho constitucional.
2. La vinculación constitucional del Derecho administrativo.
3. Las notas definitorias del Estado y el Derecho administrativo.

II. DERECHO ADMINISTRATIVO Y ESTADO DE DERECHO

1. Significado y elementos del Estado de Derecho
2. El principio de división de poderes.
3. El principio de legalidad
4. El principio de control judicial
5. Los derechos fundamentales.
6. La conservación del statu quo.

III. DERECHO ADMINISTRATIVO Y ESTADO SOCIAL

1. Significado y crisis del Estado social
2. La actualización de la libertad y la igualdad
3. La transformación de los derechos fundamentales
4. El principio de eficacia.

IV. DERECHO ADMINISTRATIVO Y ESTADO DEMOCRÁTICO

1. Democracia, pluralismo y Estado social de Derecho
2. La legitimidad de la Administración
3. Administración y democracia representativa
4. El principio de participación
5. Los principios de objetividad e imparcialidad
6. Los principios de publicidad y transparencia

METODOLOGÍA

LA METODOLOGÍA ES LA CLÁSICA EN DERECHO, SUSTENTADA EN EL ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN, LA JURISPRUDENCIA Y LA DOCTRINA DE LOS AUTORES

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	2
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

La evaluación del examen se basará únicamente en la calificación del examen
% del examen sobre la nota final
Nota del examen para aprobar sin PEC
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC
Nota mínima en el examen para sumar la 5
PEC

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Examen de desarrollo

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 60%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

Descripción

Se trata de la elaboración de dos trabajos que deberán ser presentados antes de la celebración de las pruebas presenciales y sin los cuales no se evaluará el examen presencial.

Criterios de evaluación

Nivel de conocimientos, argumentación, estructura, coherencia de las conclusiones, claridad de la exposición, corrección del estilo y adecuación a las normas de escritura académica.

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega 22/01/2024

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene de la media ponderada entre la calificación del examen presencial y la de los dos trabajos de la PEC.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

L. ARROYO JIMÉNEZ, "Las bases constitucionales del Derecho Administrativo", en J. M. Rodríguez de Santiago, G. Doménech Pascual y L. Arroyo Jiménez (coords.), *Tratado de Derecho Administrativo, Vol. 1. Introducción. Fundamentos*, Marcial Pons, Madrid, 2021, pp. 561-664.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

S. Muñoz Machado, *Constitución*, Iustel, Madrid, 2004, 350 págs.

S. Muñoz Machado, *Tratado de Derecho administrativo y Derecho público general*, Tomo III, Los principios de constitucionalidad y legalidad, 4ª ed., Madrid, BOE, 2015. PDF y/o EPub gratuitos en Biblioteca Jurídica Digital del BOE.

S. Muñoz Machado, *Tratado de Derecho administrativo y Derecho público general*, Tomo V, La Constitución como norma, 4ª ed., Madrid, BOE, 2015. PDF y/o EPub gratuitos en Biblioteca Jurídica Digital del BOE.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los recursos de apoyo se ofrecerán en la plataforma virtual del Máster.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.